

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 8 rs.
Trimestre 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.**ELECO****DE CARTAGENA.**

REGIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

CARTAGENA ILLUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fuera de 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Viernes 18 de Junio.

El Eco de Cartagena**LOS OFRECIMIENTOS DE LA
MARINA MERCANTE.**

Hemos dado á conocer oportunamente las patrióticas proposiciones hechas por la marina mercante para cooperar con la de guerra al bloqueo de las costas del Cantábrico.

Como es natural, este asunto es objeto de las consideraciones de la prensa de Madrid, y aunque todos estén conformes en aceptar la idea en principio, hay bastante divergencia de pareceres respecto al procedimiento que debe seguirse para su aplicación.

Así es que mientras «La Política» opina que poner la marina mercante á las órdenes del gobierno sería ocasionar gastos enormes al Tesoro, y que la entrega de patentes de corso ofrecería asimismo dificultades, según las reglas del derecho internacional, por no estar reconocida la beligerancia de los carlistas, «La Patria» indica el medio de salvar estas dos dificultades, bastando á su juicio para ella, que por el ministerio de Marina se autorizase á los buques que cooperen al indicado bloqueo, y cuyos nombres publicaría la «Gaceta», á usar gallardete de guerra y á llevar á bordo armamentos y municiones para la tripulación, conceptuándolos desde luego como fuerzas auxiliares de la Armada nacional, y en tal concepto en condiciones para obtener los premios y recompensas que el gobierno estableciera para los que prestasen mayores y mas importantes servicios.

Y despues de estas consideraciones generales, pasando á ocuparse en términos concretos de las dos dificultades señaladas por «La Política», añade:

«Como estos buques no podían ser otros que los que hacen el comercio entre los puertos del mar Cantábrico, claro es que el gobier-

no no tenía que hacer sacrificios de ningún género, pues aquellos desempeñarían su misión al mismo tiempo que verificaban sus viajes, con la sola diferencia de que siendo «auxiliares de guerra» tendrían que hacer la navegacion con gran cuidado, observar el rumbo de los barcos que le pareciesen sospechosos, reconocerlos, y en último caso, perseguirlos y apresarlos si violaban las aguas jurisdiccionales de los puertos bloqueados.

Por lo demas, no sabemos cuales sean esas dificultades que pudiera ofrecer el dar patentes de corso cuando estas solo tendrían valor dentro de nuestra jurisdiccion marítima y no en alta mar, porque entonces significaría el reconocimiento de la beligerancia de ambas partes á hacerse la guerra marítima, como sucedió entre los estados del Sur y Norte de América.»

«La Epoca» se congratula de la favorable acogida que ha encontrado la idea de que la marina mercante se una á la de guerra para completar el bloqueo de las costas Cantábricas, y despues de decir que este proyecto ha merecido las felicitaciones de muchas personas entendidas, algunas de ellas pertenecientes á la carrera de marina, apoya la opinion de su colega «La Patria» en estos términos.

«Los buques mercantes serían armados por cuenta del Estado, y al mismo tiempo que hacían su comercio, vigilarían la costa, teniendo derecho á la mitad del valor de los cargamentos apresados. Es sabido que los alijos de armas y pertrechos se hacen principalmente por mar, y el día en que la vigilancia pudiera ser perfecta, el ánimo del carlismo decaería.»

«El Imparcial» trata á su vez extensamente de esta cuestion en un razonado artículo de fondo con que encabeza su número del domingo, y despues de recordar que hace bastante tiempo que pidió que la costa Cantábrica, desde Santoña por ejemplo, fuese declarada en estado de

bloqueo, idea que se desistió porque según se decía perjudicaba al comercio de algunos puertos, emite una serie de bien pensadas consideraciones, encaminadas á probar que importan mas los perjuicios ocasionados á aquellos puertos por la continuacion de la guerra civil, que las pérdidas que los hubiera podido causar las trabas puestas á su tráfico comercial por el bloqueo de que se mostró uno de los mas decididos partidarios, medida que impidiendo muchos alijos de armas y pertrechos, hubiera privado al carlismo de importantes recursos.

Para el autor del artículo que extractamos, está fuera de toda duda que debe establecerse el bloqueo, mas para que tal declaracion sea efectiva, no es suficiente la declaración que en esta disposicion se decreta; no basta que la costa Cantábrica sea declarada en estado de bloqueo, sino que se necesita al propio tiempo que á esta declaracion acompañe una notificación á las demás naciones de que el bloqueo queda real y efectivamente establecido con fuerzas navales suficientes para hacerlo respetar, consideracion que le conduce á preguntar si basta para el caso la escuadrilla que opera en las aguas del Cantábrico, interrogacion á que contesta en sentido negativo, apoyándose en la opinion de «La Epoca», de «La Política» y de «La Patria».

Pero aun cuando reconoce con el segundo de los colegas citados que «nuestra marina de guerra no basta para llenar enteramente este difícil y penoso servicio», rechaza tambien como inadmisibile por todos conceptos la concesion de patentes de corso que propone «La Patria», porque necesitariase para ello que el gobierno español hubiese reconocido á los carlistas como beligerantes, cosa que ni debe estar dispuesto á hacer, ni que tampoco admitirían las potencias extranjeras, por cuya razon el corso no podría ejercerse contra buques amparados por un pabellon que no fuera el español, ni es probable que las demás naciones lo consintieran.

Como «La Epoca» quiere que nuestra marina mercante tome parte en el bloqueo, mas no en virtud de patentes de corso, sino como fuerzas auxiliares reconocidas y declaradas como regulares, del mismo modo que la Milicia nacional podría y debería cooperar en tierra á las operaciones como fuerzas auxiliares del ejército.

Esta última opinion nos parece mas acertada que la de «La Patria», pues tambien creemos que la entrega de patentes de corso á buques mercantes, aun cuando estas solo fuesen valaderas en las aguas del Cantábrico, podría dar margen á dificultades internacionales que conviene no suscitar.

Madrid 17 de Junio de 1875

Se va á sustituir, según nuestras noticias, con un túnel el viaducto del Cenro en el ferro-carril de Córdoba á Málaga.

Barcelona, 15.

El «Diario» dice que ayer se recibió parte oficial de haberse corrido algunas facciones hácia los pueblos de la costa.]

Decíase, añade, si una partida se hallaba en Arenys.

En el mes de agosto visitará probablemente esta ciudad el infante D. Augusto, hermano del rey de Portugal.

El consolidado cerró anoche en el bolsín á 15-10 operaciones.

Roma, 15.

La Cámara ha aprobado por 220 votos contra 203 la órden del día pura y simple que habia aceptado el ministerio.

Continuará la discusion de ley sobre seguridad pública.

El emperador de Rusia ha concedido á S. M. el rey don Alfonso XII el gran cordon de S. Andrés.

El cabecilla que manda las avanzadas facciosas por la parte de Alza, es un tal Martin Galdos, natural de Salinas de Leniz, y veterinario que ha sido de la villa de Mondragon.